

ACTA NÚMERO 10-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 07 DE MARZO DEL 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2019

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 09-2019**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano
 - 3.1.1. Bienvenida al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo
 - 3.1.2. Bienvenida al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino
 - 3.1.3. Concursos de Oposición
 - 3.1.4. Personal Contratado en Reglón 031
 - 3.1.5. Préstamo BCIE
 - 3.1.6. Gestiones para las graduaciones por Opción de Postgrado
 - 3.1.7. Foro de la Mujer
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
 - 3.2.1. Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Vocal Tercero informa sobre la Vigilancia de la USAC en CECON
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
 - 3.3.1 Informe de resultados microbiológicos
 - 3.3.1.1 Informe de resultados microbiológicos en el expendio propiedad de la Señora Carolina Barrios.
 - 3.3.1.2 Informe de resultados microbiológicos en agua Filtro Primer Nivel T-10.
 - 3.3.1.3 Informe de resultados microbiológicos en agua Filtro Primer Nivel T-12.
 - 3.3.1.4 Informe de resultados microbiológicos en agua Filtro Segundo Nivel T-11.

- 3.1.5. Préstamo BCIE
- 3.1.6. Gestiones para las graduaciones por Opción de Postgrado
- 3.1.7. Foro de la Mujer

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Información sobre cursos optativos
- 4.2 Solicitud de cambio de horario.
- 4.3 Documento original del Certificado Oficial de Acreditación de la Carrera de Química Farmacéutica.
- 4.4 Promociones Docentes.
- 4.5 Solicitud de Equivalencias.
 - 4.5.1 Solicitud de la estudiante Mélanie Mazariegos García
 - 4.5.2 Solicitud de la estudiante Blanca Ester Piche Chávez
 - 4.5.3 Solicitud de la estudiante Gilda Marleny Cubur Sulá
- 4.6 Resultados de Concurso de Selección para Profesor Interino
 - 4.6.1. Profesor interino 4HD de Gestión y Vinculación, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
 - 4.6.2 Profesor interino 4HD del Centro de Datos para la Conservación en el área de Sistemas de Información Geográfica en el Centro de Estudios Conservacionistas
 - 4.6.3 Profesor Interino 4HD del Departamento de Manejo y Administración de Áreas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas
- 4.7 Recomendaciones de la Auditoria Interna practicadas en la Escuela de Postgrado.
- 4.8 Caso de la Licenciada Maritza Moreno estudiante de la Maestría de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
- 4.9 Solicitud de distinción académica a la Bachiller Rosa María Peralta García.
- 4.10 Solicitud de cambio de horario del Doctor Rodrigo Castañeda Molina.
- 4.11 Solicitud para nombramiento de las diferentes comisiones de la Escuela de Química para el año 2019.
- 4.12 Solicitud del Sello de Acreditación.
- 4.13 Solicitud de Nombramiento de Comisión de Revisión de Normativo de Escuela de Vacaciones
- 4.14. Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres

5º. Solicitud de Estudiantes

- 5.1 Solicitudes de asignación
 - 5.1.1 Solicitudes de asignación de la Estudiante Jennifer Paola Rodríguez Aguirre
 - 5.1.2 Solicitud de asignación de la Estudiante Erleigh Sucelly Muñoz Hogan
 - 5.1.3 Solicitud de asignación de la Estudiante Lorena del Carmen Libertad Fernández
 - 5.1.4 Solicitud de asignación de la Estudiante Sara Gabriela Chacón Herrera.

6º. Solicitudes de Licencias

- 6.1 Licenciada Stella María Cobar Coronado
- 6.2 Licenciada Stella María Cobar Coronado

7º. Nombramientos

- 7.1 Licenciado Jorge Luis Galindo Arévalo
- 7.2 Licenciado Miguel Antonio Ávila Mora

8º. Solicitudes de Erogación de Fondos

- 8.1 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica

9º. Asuntos varios

- 9.1 Solicitud para colocar venta de comida
- 9.2 Actividad de Bautizo o Bienvenida

10º. Modificación de Punto de Acta Anterior

- 10.1 Modificación del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta 10-2010 de sesión celebrada el 11 de marzo de 2010.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 09-2019 y **acuerda:**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones del Decano

3.1.1. Bienvenida al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, le da la bienvenida al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, felicitándolo por la motivación y entusiasmo que ha demostrado como profesor e investigador y no duda se refleje en su actuar como miembro de Junta Directiva. Hace la reflexión que los miembros de la Junta Directiva representan a toda Facultad y la mejor forma de trabajo es consensuar. El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, lo felicita y expresa su sentir respecto a la excelente comunicación que tendrán. El Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto expresa su alegría porque el Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo se integre a la Junta Directiva y a la oportunidad de trabajar juntos por una mejor Facultad. La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinta, felicita al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo y le expresa que sus cualidades es ser una persona muy buena y activa. El Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, agradece y expresa que asiste con mucha alegría y para el desarrollo de un buen trabajo en equipo es fundamental el respeto y comunicación, siendo la meta la excelencia de la Facultad.

Junta Directiva conoce la información y con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 06-2019 del 13 de febrero de 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario **acuerda:** darle posesión al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, al cargo de Vocal Segundo.

3.1.2. Bienvenida al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, le agradece el trabajo realizado como Vocal Segundo y le da la bienvenida al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, lo felicita por su objetividad y sensatez durante el tiempo que han compartido como miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda: con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.5 del Acta No. 31-2018 del 10 de octubre de 2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, darle posesión al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, al cargo de Vocal Primero.

3.1.3. Concursos de Oposición

Informa que, como parte de las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo Superior Universitario, actualmente no se puede llevar a cabo concursos de oposición para profesores, a no ser que se cuenta con toda la disponibilidad presupuestal para cubrir la categoría docente de casos como altas titularidades, doctorados y maestrías de los posibles ganadores de dichos concursos.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4. Personal Contratado en Reglón 031

Informa que, según las disposiciones laborales del Estado, los trabajadores no deben estar contratados en el renglón 031 por largo tiempo. Por lo anterior, se está revisando dicha situación en el Consejo Superior Universitario, de tal forma que en cuanto la disponibilidad presupuestal lo permita se trasladen dichos trabajadores al renglón 011 según cada caso.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.5. Préstamo BCIE

Informa que el préstamo solicitado al BCIE por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se aprobó la tercera Fase en el Congreso de la República, se está en espera que se apruebe la última fase con enmiendas.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.6. Gestiones para las graduaciones por Opción de Postgrado

Informa que se han estado realizando las gestiones para poner en marcha nuevamente el estudio de un año de Maestría como opción de graduación de Pregrado.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.7. Foro de la Mujer

Felicita al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, a la Asociación de Estudiantes de la Facultad y al Centro de Estudios Conservacionistas que lo organizaron el Foro en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer; e insta a que continúen contribuyendo en la construcción de la sociedad.

Junta Directiva acuerda:

3.1.7.1. Darse por enterada.

3.1.7.2. Felicitar al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, a la Asociación de Estudiantes de la Facultad y al Centro de Estudios Conservacionistas por su contribución a la construcción de una sociedad incluyente.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1. Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero informa sobre la Vigilancia de la USAC en CECON

Informa que, desde el martes 26 de febrero del año en curso, no se han presentado los vigilantes de la USAC, solo se ha presentado la vigilancia privada.

Junta Directiva después de conocer la información y tomando en cuenta la importancia de fortalecer la seguridad en las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas y el Museo de Historia Natural **acuerda:** solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas darle el seguimiento respectivo.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de resultados microbiológicos

3.3.1.1 Informe de resultados microbiológicos en el expendio propiedad de la Señora Carolina Barrios

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ-31-2019, en fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa del resultado de la auditoría realizada en el expendio propiedad de la Señora Carolina Barrios, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q., la calificación obtenida es de 95 puntos, lo cual se clasifica como aceptable. Los resultados microbiológicos de una muestra de banano con chocolate y manía, que se vende en dicho expendio es apto para el consumo humano, no se evidenció crecimiento de bacterias indicadoras de contaminación, por lo que el alimento se considera apto, pero durante la auditoría se observó que un manipulador no contaba con tarjeta de salud ni carnet de manipulación vigente. El congelador se observó fuera del rango de la temperatura adecuada para estos equipos; no presentó constancia de fumigación, ni el insecticida que aplica semanalmente, se les recomienda mejorar en estos aspectos para la siguiente auditoría mensual.

Junta Directiva acuerda: solicitar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que se tome las medidas necesarias a fin de corregir el problema, informando a este Órgano de Dirección de todo lo actuado.

3.3.1.2 Informe de resultados microbiológicos en agua Filtro Primer Nivel T-10

Se conoce informe de referencia LCA/19/2019, en fecha 05 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos en las muestras de agua tomadas de diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia; obteniendo los siguientes resultados:

FECHA	MM/DD/AA 2/11/2019	UBICACIÓN	T-10 PRIMER NIVEL	UNIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA		
No. de expendio	---	FUENTE DE MUESTRA	FILTRO	HORA DE CAPTACION	111 :42:00 AM		
No. DE INGRESO	19	MES	FEBRERO	METODO	FIL TRACION POR MEMBRANA		
Determinación de Cloro residual:	< 0.3	Rango aceptable=	0.3 a 0.5 mg/L	Determinación de pH:	7.6	Rango aceptable=	6.8 a 7.2
RESULTADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA							
Análisis	Resultado	Dimensionales	Valor de referencia Según Norma COGUANOR NGO 29 001:99				
COLIFORMES TOTALES	>2,120 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN /100 mL				
COLIFORMES FECALES	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN /100 mL				
<i>Escherichia coli</i>	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN /100 mL				
Conclusión							
La muestra analizada en el laboratorio, NO satisface con los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable, Especificaciones. Por lo que se considera SANITARIAMENTE NO SEGURO PARA CONSUMO HUMANO.							

Junta Directiva acuerda:

3.3.1.2.1. Darse por enterada

3.3.1.2.2. Considerando la importancia del bebedero de agua para la comunidad facultativa, encomendar a la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta de la Facultad, realizar las gestiones para colocar el equipo de purificación de agua en otro lugar del Edificio T-10, así como realizar el mantenimiento preventivo correspondiente.

3.3.1.3 Informe de resultados microbiológicos en agua Filtro Primer Nivel T-12

Se conoce informe de referencia LCA/32/2019, en fecha 05 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos en las muestras de agua tomadas de diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia; obteniendo los siguientes resultados:

FECHA	MM/DD/AA 2/18/2019	UBICACIÓN	PRIMER NIVEL T-12	UNIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS y FARMACIA		
No. de expendio	...	FUENTE DE MUESTRA	FILTRO	HORA DE CAPTACION 112:54:00 PM			
No. DE INGRESO	32	MES	FEBRERO	METODO	FIL TRACION POR MEMBRANA		
Determinación de Cloro residual:	< 0.3	Rango aceptable=	0.3 a 0.5 mg/L	Determinación de pH:	7.6	Rango aceptable=	6.8 a 7.2
RESULTADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA							
Análisis	Resultado	Dimensionales	Valor de referencia Según Norma COGUANOR NGO 29 001:99				
COLIFORMES TOTALES	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN /100 mL				
COLIFORMES FECALES	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN /100 mL				
<i>Escherichia coli</i>	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN /100 mL				
Conclusión							
La muestra analizada en el laboratorio, SI satisface con los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable, Especificaciones. Por lo que se considera SANITARIAMENTE SEGURO PARA CONSUMO HUMANO.							

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.1.4 Informe de resultados microbiológicos en agua Filtro Segundo Nivel T-11

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ/33/2019, en fecha 05 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos en las muestras de agua tomadas de diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia; obteniendo los siguientes resultados:

FECHA	MM/DD/AA 2/18/2019	UBICACIÓN	2do. Nivel T-11	UNIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS y FARMACIA		
No. de expendio	..	FUENTE DE MUESTRA	FILTRO	HORA DE CAPTACION 11:05:00 PM			
No. DE INGRESO	33	MES	FEBRERO	METODO	FIL TRACION POR MEMBRANA		
Determinación de Cloro residual:	0.5	Rango aceptable**	0.3 a 0.5 mg/L	Determinación de pH:	6.8	Rango aceptable=	6.8 a 7.2
RESULTADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA							
Análisis	Resultado	Dimensionales	Valor de referencia Según Norma COGUANOR NGO 29 001:99				
COLIFORMES TOTALES	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN / 100 mL				
COLIFORMES FECALES	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN / 100 mL				
<i>Escherichia coli</i>	<1 UFC/ml	UFC/100 mL	NO DETECTABLE EN / 100 mL				
Conclusión							
La muestra analizada en el laboratorio, SI satisface con los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable, Especificaciones. Por lo que se considera SANITARIAMENTE SEGURO PARA CONSUMO HUMANO.							

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Información sobre cursos optativos

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.103-2019, en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por la Licenciada Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en el que da respuesta al Oficio JDF No. 338.02.2019 del Punto CUARTO,

Inciso 4.2.1 del Acta No. 06-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, del 7 de febrero 2019, donde solicitan información sobre los cursos optativos informo lo siguiente:

Nombre Optativo	Registros Anteriores	Código Actual Asignado	Sección Correspondiente
Preparación, conservación y manejo de especímenes zoológicos de colecciones científicas	No se tienen	OPT 401	"A"
Análisis espacial de la biodiversidad, aplicando sistemas de información geográfica -SIG-	Se ha impartido como FP FP0059	OPT 401	"B"
Gestión para la reducción del Riesgo y bioseguridad.	No se tienen	OPT 401	"C"

Debido a que los cursos optativos se rigen por un sólo código, al momento de habilitar más de un Optativo en el semestre, el código sigue siendo el mismo, únicamente se le asigna una sección a cada uno para separarlos por acta de curso.

Junta Directiva con base al Artículo 6º. del Normativo para la Impartición de cursos optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda:**

4.1.1. Autorizar los cursos optativos de la carrera de Biología.

4.1.2. Solicitar a la Licenciada Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, se realice el procedimiento pertinente para que, en la Certificación de Cursos, aparezca el nombre del Optativo cursado por los estudiantes.

4.2 Solicitud de cambio de horario

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por el Doctor Manuel Fernando Moreira Galicia, Catedrático Interino con visto bueno del M.A. Christian Daniel Farfán Barrera, Jefe del Departamento de Fisicoquímica y por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en el que solicita cambio de horario para presentarse a sus labores, los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 10:00 AM a 15 :00 PM a los días Lunes, Miércoles y Jueves de 10:00 a 15:00 horas respectivamente debido a que el curso de Matemáticas V, que imparte tiene horario de los días Lunes, Miércoles y Jueves de 12:45 a 13:45, con lo cual tendría un mejor horario, puesto que no tendría que presentarse los días jueves de 12:45 a 13:45.

Junta Directiva en apoyo al mejor desarrollo de los procesos académicos y tomando en cuenta el visto bueno del Jefe de Departamento de Fisicoquímica y la Directora de Escuela de Química **acuerda:** autorizar el cambio de horario del Doctor Manuel Fernando Moreira Galicia, Profesor Interino, de la siguiente forma: lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 15:00 horas.

4.3 Documento original del Certificado Oficial de Acreditación de la Carrera de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.100.01.19, en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que hace entrega del documento original, del Certificado Oficial de Acreditación de la Carrera de Química Farmacéutica, el cual fue entregado por el Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), con sede en San José Costa Rica, a la Escuela de Química Farmacéutica, el 28 de enero del año en curso.

Se hace entrega del mismo para su custodia como bien intangible de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (caja de valores, caja fuerte o similar), dado su alto valor patrimonial para la Facultad.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia de los procesos de acreditación de las carreras de esta Unidad Académica, **acuerda:**

4.3.1. Felicitar a la Escuela de Química Farmacéutica por el logro alcanzado, y motivarlos a que con el mismo entusiasmo continúen trabajando en los procesos de mejora.

4.3.2. Recibir el recibido Certificado Oficial de Acreditación de la Carrera de Química Farmacéutica.

4.3.3. Encomendar a la Licenciada Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, el resguardo del Certificado Oficial de Acreditación de la Carrera de Química Farmacéutica.

4.4 Promociones Docentes

Se recibe oficio de referencia REF.COMVAL.012.02.2019, en fecha 01 de marzo de 2019, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara Comisión de Evaluación Docente 2017-2019; en el que envía un (02) cuadros de promoción, enviados a esta Comisión, para su conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva.

Los cuadros fueron enviados por DEPPA de la siguiente manera:

1. REF.DEPPA.CPGA.002/2019, de fecha 17 de enero del año 2019

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
Enio Boanerges Cano Dávila	14333	V	DOCTORADO	VI	01 de noviembre de 2017

2. REF.DEPPA.CPTS-078/2019, de fecha 22 de febrero de 2019

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Tania Emilia Reyes Rivas de Maselli	980572	I	S	S	S	II	01 de julio 2017
Ruth Maholia Rosales Pineda	20070347	II	S	S	S	III	01 de julio 2017

Adjunta cuadro original de promoción proporcionados por el departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la Licenciada Flor de María Lara, Comisión de Evaluación Docente 2017-2019 **acuerda:**

4.4.1 Aprobar la promoción docente de los profesores indicados en la siguiente tabla:

1. REF.DEPPA.CPGA.002/2019, de fecha 17 de enero del año 2019

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
Enio Boanerges Cano Dávila	14333	V	DOCTORADO	VI	01 de noviembre 2017

2. REF.DEPPA.CPTS-078/2019, de fecha 22 de febrero de 2019.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Tania Emilia Reyes Rivas de Maselli	980572	I	S	S	S	II	01 de julio 2017
Ruth Maholia Rosales Pineda	20070347	II	S	S	S	III	01 de julio 2017

4.4.2 Instruir a la Señora Dina Marlen González Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios,

de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de los profesores de la Facultad, indicados en el inciso 4.4.1.

4.5 Solicitud de Equivalencias

4.5.1 Solicitud de la estudiante Mélanie Mazariegos García

-Antecedentes: En fecha 14 de enero de 2019 se recibe expediente No.0008-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Mélanie Mazariegos García, Registro Académico 201500148 y CUI 3000791840101 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.37.02.2019, en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Mélanie Mazariegos García, Registro Académico 201500148 y CUI 3000791840101 de la carrera de Nutrición.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Química y Biología Celular y Molecular.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.5.1.1 Informar la estudiante Mélanie Mazariegos García, Registro Académico 201500148 y CUI 3000791840101 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Investigación I	POR	Metodología de la Investigación I (10144)
Física	POR	Física (25112)
Psicología	POR	Psicología I (35145)
Bioestadística	POR	Bioestadística I (045111)

4.5.1.2 Informar la estudiante Mélanie Mazariegos García, Registro Académico 201500148 y CUI 3000791840101 de la carrera de Nutrición **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos de Química y Biología Celular y Molecular.

4.5.2 Solicitud de la estudiante Blanca Ester Piche Chávez

-Antecedentes: En fecha 31 de enero de 2019 se recibe expediente No.0160-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias

de cursos, aprobados por la estudiante Blanca Ester Piche Chávez, Registro Académico, 201210145 y CUI 2100385780301 de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.36.02.2019, en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, quienes emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Blanca Ester Piche Chávez, Registro Académico 201210145 y CUI 2100385780301 de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los siguientes cursos: Biología Celular y Molecular, Química, Física, Estadística, Investigación I y Bioquímica.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.5.2.1 Informar a la estudiante Blanca Ester Piche Chávez, Registro Académico 201210145 y CUI 2100385780301 de la carrera de Química Farmacéutica, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos Biología Celular y Molecular, Química, Física, Estadística, Investigación I y Bioquímica, así mismo no existe dictamen favorable para el curso Histología y Embriología, debido a que no dicho curso no forma parte del pensum de la carrera de Química Farmacéutica.

4.5.3 Solicitud de la estudiante Gilda Marleny Cubur Sulá

-Antecedentes: En fecha 04 de febrero de 2019 se recibe expediente No.0174-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Gilda Marleny Cubur Sulá, Registro Académico 200923361 y CUI 1943563290304 de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.47.03.2019, en fecha 06 de marzo de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder equivalencias solicitadas por la estudiante Gilda Marleny Cubur Sulá, Registro Académico 200923361 y CUI 1943563290304 de la carrera de Nutrición.

Asimismo, informa **que no se concede equivalencia alguna** de los siguientes cursos: Estadística, Biología, Química, Investigación I, Física y Bioquímica.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.5.3.1 Informar a la estudiante Gilda Marleny Cubur Sulá, Registro Académico 200923361 y CUI 194563290304 de la carrera de Nutrición, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos; Estadística, Biología, Química, Investigación I, Física y Bioquímica, así mismo no existe dictamen favorable para el curso Histología y Embriología, debido a que no dicho curso no forma parte del pensum de la carrera de Nutrición.

4.6 Resultados de Concurso de Selección para Profesor Interino

4.6.1. Profesor interino 4HD de Gestión y Vinculación, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

Se recibe oficio de referencia IIQB.113.02.2019, en fecha 04 de marzo de 2019; suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-en el que informa acerca del procedimiento de selección un Profesor Interino 4 HD para laborar en la Unidad de Gestión y Vinculación, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. Cumpliendo con lo normado en el instructivo respectivo, se realizó la convocatoria correspondiente para contratar a un Profesor Interino 4HD de 09:00 a 13:00 horas; y el resultado fue de las 6 solicitudes recibidas. Se recibieron 6 solicitudes las cuales fueron revisadas para verificar que cumplieran con los requisitos. Los postulantes fueron:

1. José Roberto Soto Shoender, Ph.D
2. Lesbia Mengala Guerra Urízar
3. Isaac Humberto Hernández Campos
4. Elida María Leiva González
5. Ana Ruth Belloso Archila
6. Allan Estuardo Urbizo Herrera

Los 6 expedientes fueron evaluados y los resultados se adjuntan, así como el expediente del el Profesor José Roberto Soto Shoender, Ph.D., quien obtuvo la mejor calificación.

Junta Directiva, con base en los artículos 6 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera y tomando en cuenta el proceso llevado a cabo por el Director del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda:**

4.6.1.1. Avalar el proceso de selección de Profesor Interino 4 HD, plaza No. 13, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y un salario de Q.5,844.00, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB-, durante el primer semestre del presente año.

4.6.1.2. Solicitar a la Dra. María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento José Roberto Soto Shoender, Ph.D.

4.6.2. Profesor interino 4HD del Centro de Datos para la Conservación en el área de Sistemas de Información Geográfica en el Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe de oficio con Referencia Ref.AA.CECON.147.2019 suscrito por la Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo, por medio de la cual adjunta los oficios relacionados al proceso de selección de Profesor Interino 4HD, plaza No 60, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y un salario de Q.5,844.00, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas durante el primer semestre del presente año; en el que se seleccionó al Ingeniero Miguel Antonio Ávila Mora, quien obtuvo la mejor nota en la evaluación. **Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.6.2.1. Avalar el proceso de selección de Profesor Interino 4HD, plaza No 60, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y un salario de Q.5,844.00, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas durante el primer semestre del presente año.

4.6.2.2. Solicitar al Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento del Ingeniero Miguel Antonio Ávila Mora.

4.6.3. Profesor Interino 4HD del Departamento de Manejo y Administración de Áreas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe de oficio con Referencia Ref.AA. CECON.147.2019 suscrito por la Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo, por medio de la cual adjunta los oficios relacionados al proceso de selección de Profesor Interino 4HD, plaza No 48, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y un salario de Q.5,844.00, en el que se seleccionó al Licenciado Jorge Luis Galindo Arévalo, quien obtuvo la mejor nota en la evaluación.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.6.3.1. Avalar el proceso de selección de Profesor Interino 4HD, plaza No.48, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y un salario de Q.5,844.00, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-

4.6.3.2. Solicitar al Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento del Licenciado Jorge Luis Galindo Arévalo.

4.7. Recomendaciones de la Auditoría Interna practicadas en la Escuela de Postgrado

Se recibe oficio de referencia Ref. Postgrado 068.02.2019, en fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que remite copia de la nota Ref. Postgrado 337.11.2018 de fecha 28 de noviembre del año 2018 dirigida a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, en relación a las recomendaciones de la Auditoría Interna, según Referencia A-1003-2018/362CP de fecha 22 de agosto de 2018 practicada a la Escuela de Estudios de Postgrado; y para que dicho informe sea enviado a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva considerando la solicitud de la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y debido a la importancia del Informe presentado por la anterior Directora M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, en noviembre 2018; el cual se conoció en el Punto TERCERO Inciso 3.2. Subinciso 3.2.2. del Acta No. 01-2019 del 10 de enero de 2019 y que hasta el momento no se ha enviado la información a Auditoría General **acuerda:** encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, enviar el Informe a la brevedad.

4.8 Caso de la Licenciada Maritza Moreno estudiante de la Maestría de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

a) Se recibe oficio de referencia Ref. Postgrado 066.02.2019, en fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que remite copia de la nota Ref. Postgrado 296.10.2018 enviada al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda de fecha 16 de octubre de 2018, en relación al caso de la Licda. Maritza Haydeé Moreno Batres, estudiante del Programa de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, MABASAT. El expediente completo fue trasladado al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano en Ref. Postgrado 067.02.2019.

b) Se recibe oficio de referencia Ref. Postgrado 073.03.2019, suscrito por la MSc. Tamara Velásquez Porta, Directora de Escuela de Postgrado, en respuesta a la providencia No. F.34.02.2019 de fecha 12 de febrero del 2019, con relación al curso práctico Banco de Sangre I y II de la Licda. Maritza Haydeé Moreno Batres, estudiante del Programa de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfuncional, y en atención a la petición 3 del memorial presentado por la Licda. Maritza Moreno: *“me permito indicarle que la Escuela de Estudios de Postgrado ratifica la información que la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada dirigió al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, según Ref. Postgrado 296.10.2018 de fecha 16 de octubre de 2018, en el sentido que la Licda. Maritza Haydeé Moreno Batres, no participó en la práctica supervisada obligatoria que es parte del curso de Banco de Sangre II, según se comprueba en el Programa de*

Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfuncional, MABASAT, por tanto, no aprobó el curso de Banco de Sangre II el cual deberá cursar cuando la maestría esté activa para poder optar a la graduación”.

Junta Directiva y con base en el artículo 32 del Normativo de Estudios de Postgrado, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta los informes presentados por las autoridades de dicha Escuela, **acuerda:**

4.8.1. Informar a la Licenciada Maritza Haydeé Moreno Batres, estudiante de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional -MABASAT-, que de acuerdo a la información recabada, no aprobó el curso de Banco de Sangre II.

4.8.2. Indicar a la Licenciada Maritza Haydeé Moreno Batres, estudiante de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional –MABASAT-, que puede repetir el curso de Banco de Sangre II, concediendo la validez de los estudios realizados, de tal forma que al aprobar el curso de Banco de Sangre II, pueda continuar con la culminación de dicho programa de maestría.

4.9 Solicitud de distinción académica a la Bachiller Rosa María Peralta García.

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.172.03.19, en fecha 05 de marzo de 2019, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que con relación a la solicitud de la bachiller Rosa María Peralta García, carné 201315386, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, quién solicitó la verificación de requisitos para el otorgamiento de distinciones estudiantiles.

Así mismo se les informa que se realizó la consulta correspondiente a la Licenciada Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para otorgar distinciones estudiantiles, según lo informado por la Licenciada. Aroche, la Br. Peralta, cumple con los requisitos y el promedio obtenido es de 85.60 puntos, y como lo indica en la Normativa, la estudiante se hace acreedora de la distinción Cum Laude.

Cumpliendo con el procedimiento estipulado, adjunto nota de referencia Of.CEDE.No.110-2019. Así mismo se hace mención que según la información proporcionada por la estudiante Peralta García, se le asignó fecha de graduación el día viernes 15 de marzo de 2019.

Junta Directiva acuerda: con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico del estudiante presentado por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

4.9.1 Otorgar la Distinción Cum Laude a Rosa María Peralta García, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.60 puntos en la Licenciatura de Química Farmacéutica, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.10 Solicitud de cambio de horario del Doctor Rodrigo Castañeda Molina

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.171.03.19, en fecha 05 de marzo de 2019, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita cambio de horario del Doctor Rodrigo Castañeda Molina, Profesor Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el periodo comprendido del 11 de marzo al 30 de junio de 2019. Esta solicitud se debe a que se le asignó la Coordinación del Bioterio "Dra. Amarilis Saravia Gómez", a continuación, se detalla el cambio solicitado:

No.	NOMBRE	HORARIO ACTUAL	CAMBIO DE HORARIO
1.	Doctor Rodrigo Castañeda Molina	13:00 – 18:00	10:00 – 15:00

Junta Directiva en apoyo a la administración académica **conoce y acuerda:** autorizar el cambio de horario del Doctor Rodrigo Castañeda Molina, del 10:00 horas a 15:00 horas del 11 de marzo al 30 de junio de 2019.

4.11 Solicitud para nombramiento de las diferentes comisiones de la Escuela de Química para el año 2019

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.068.2019, en fecha 05 de marzo de 2019, suscrito por la Licenciada Bessie Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita nombrar a los siguientes docentes y personal administrativo para conformar las diferentes comisiones de la Escuela de Química para el año 2019, de la siguiente manera:

Comisión de autoevaluación y acreditación de la Licenciatura de Química:

M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel (COORDINADORA)
Licda. Marta María Del Cid Mendizábal
Lic. Hugo René Sandoval (EDC)
Licda. Sandra Janeth Velásquez Navarro
Br. Amanda Damaris Hernández Tzorin
Br. Fernanda María José Cifuentes Ajuchan
(Nombrados por la Organización de Estudiantes de Química (OEQ).

Comisión de Capacitación de Personal Administrativo y de Servicio:

Licda. Sandra Janeth Velásquez Navarro (COORDINADORA)
Sra. Delmy Argentina Martínez Cartagena
Sra. Vilma Lucrecia Gómez Galeano,
Sra. Miriam Haydeé Martínez Guzmán

Comisión Académica Específica: que estará a cargo del proceso de Rediseño Curricular de la Licenciatura de Química:

Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández
Licda. Esmeralda Orantes Morales, (COORDINADORA)
MSc. Mynor Alfredo Ordoñez Gutiérrez
MSc. Byron José López Mayorga
Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
Líe. Hugo René Sandoval, (EDC)
Líe. Oswaldo Efraín Martínez Rojas
Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
Br. Angel Flores Cordón (nombrado por la OEQ)

Comisión de Seguimiento a Graduados

Licda. Rosa Patricia Navas Nájera (COORDINADORA)
Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia
Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug

Junta Directiva acuerda: nombrar a:

4.11.1. Comisión de Autoevaluación y Acreditación:

- M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, (Coordinadora)
- Licda. Marta María Del Cid Mendizábal
- Lic. Hugo René Sandoval (EDC)
- Licda. Sandra Janeth Velásquez Navarro
- Br. Amanda Damaris Hernández Tzorin
- Br. Fernanda María José Cifuentes Ajuchan

4.11.2. Comisión Académica:

- Licda. Esmeralda Orantes Morales, (Coordinadora)
- Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández
- MSc. Mynor Alfredo Ordoñez Gutiérrez
- MSc. Byron José López Mayorga
- Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
- Líe. Hugo René Sandoval, (EDC)
- Líe. Oswaldo Efraín Martínez Rojas
- Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
- Br. Angel Flores Cordón
- M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wuj

4.11.3. Comisión de Capacitación de Personal Administrativo y de Servicio:

- Licda. Sandra Janeth Velásquez Navarro, (Coordinadora)
- Sra. Delmy Argentina Martínez Cartagena
- Sra. Vilma Lucrecia Gómez Galeano,
- Sra. Miriam Haydeé Martínez Guzmán

4.11.4. Comisión de Seguimiento a Graduados

- Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, (Coordinadora)
- Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia
- Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug

4.12. Solicitud del Sello de Acreditación

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.114-2019, en fecha 06 de marzo de 2019, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico, M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa Departamento de Control Académico, con visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE; en el que solicitan aprobación de la propuesta para incluir la denominación de "Carrera Acreditada" en los títulos que se entregar a los profesionales de los programas académicos de licenciatura de las carreras acreditadas en la Facultad.

Esta propuesta fue acordada en reuniones sostenidas con el Área de Títulos del Departamento de Registro y Estadística, las carreras acreditadas y la Jefa del Departamento de Control Académico, así como la Directora del Centro de Desarrollo Educativo.

La propuesta es la siguiente:

- Se colocará un sticker en el extremo inferior derecho del retiro del título universitario.
- Dicho sticker incluirá el logo de la carrera acreditada y un código Qr que dirigirá a un módulo web que desplegará la información del período de acreditación de la carrera y la agencia acreditadora tal como se muestra la propuesta de arte que se adjunta.
- Se adicionará un paso extra en el proceso de emisión de los títulos universitarios, en el cual el título regresará a la Facultad para que se le coloque dicho sticker y posteriormente se regresará al Área de Títulos para continuar con el trámite. Este paso no incrementará el tiempo de entrega de dichos documentos al profesional egresado.

Asimismo, incluyen cotización de la impresión de dichos stickers, para lo cual solicitan la erogación de fondos para el pago. Las cantidades solicitadas se tomaron a partir del promedio de estudiantes graduados de cada carrera en los últimos 4 años.

Junta Directiva después de conocer la información y tomando en cuenta la importancia de los procesos de acreditación de las carreras de esta Unidad Académica, **acuerda:** autorizar la etiqueta de "Carrera Acreditada", en consecuencia, se encomienda a la Licda. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta de la Facultad, revisar en que partida presupuestaria se puede realizar la erogación correspondiente, así como la disponibilidad de la misma.



4.13. Solicitud de Nombramiento de Comisión de Revisión de Normativo de Escuela de Vacaciones

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, solicita se integre una comisión para Revisar el Normativo de Escuela de Vacaciones y propone: Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica; M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; Licenciada Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Profesor Titular y la Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto.

Junta Directiva acuerda: nombrar a siguientes personas, como integrantes de la Comisión de Revisión del Normativo de Escuela de Vacaciones:

- Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica;
- M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico
- Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Profesor Titular
- Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto

4.14. Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres

A solicitud de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, **Junta Directiva acuerda:** nombrar a las integrantes de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres:

M. Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo	Coordinadora
Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández	Escuela de Química
Licenciada María Luisa García Masaya de López	Escuela de Química Biológica
Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	Escuela de Química Farmacéutica
M.A. Carlos Alberto Salazar Arias	Escuela de Biología
M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza	Escuela de Nutrición
M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta	Escuela de Estudios de Postgrado
Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar	Edificio zona 1
Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz	CECON
Señora Lorena Dávila	MUSHNAT
Señor Raúl Escobar	Personal Administrativo
M. A. Alba del Rosario Valdez	Secretaría Adjunta
Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva	Secretaría Académica

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación

5.1.1 Solicitud de asignación de la Estudiante Jennifer Paola Rodríguez Aguirre

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Jennifer Paola Rodríguez Aguirre, con Registro Académico 201013401 de la Carrera Química Biológica, DPI 2133041390101; en el que solicita asignación extemporánea de Curso de Biología Molecular, Química Clínica I y Micología a razón de no realizar la asignación de los cursos en las fechas asignadas.

Junta Directiva tomando en consideración la justificación presentada por la Bachiller Rodríguez Aguirre **acuerda:** encomendar a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad, solicitar más antecedentes del caso.

5.1.2 Solicitud de asignación de la Estudiante Erleigh Sucelly Muñoz Hogan

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 01 de marzo de 2019, suscrito por la Bachiller Erleigh Sucelly Muñoz Hogan, registro académico 201518638, de la Carrera de Química Farmacéutica; en el que expone el problema que tiene respecto a la asignación de cursos del séptimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica debido a que aún no ha cursado el inglés técnico de la facultad.

Empezó a cursar inglés facultativo ciclo 1 en el segundo semestre del 2015; en los dos siguientes semestres correspondientes al año 2016, cursó los ciclos 2 y 3 en el mismo plan facultativo. En el primer semestre del año 2017, cursó el ciclo 4, pero reprobó con 61. En el segundo semestre del 2017 y el primer semestre del 2018, le fue imposible continuar con los cursos de inglés por motivos económicos. En el segundo semestre del año 2018 decidió continuar con los cursos de inglés, pero al estar ya en jornada

vespertina en la facultad, los dos horarios propuestos por CALUSAC, se traslaparon con su horario de semestre. El primer horario era lunes y miércoles de 14:00 a 16:00 horas, interfiriendo con la mayoría de mis cursos; el segundo horario era de lunes a jueves de 13:00 a 14:00, pero en coordinación de cursos de CALUSAC le dijeron que por orden de la facultad no podían permitirle salir 15 minutos antes que terminara la clase para que ella pudiera llegar a tiempo a sus laboratorios. Debido a este hecho, el período de dos años de validez del carné de CALUSAC se venció por lo que tenía que volver a cursar los ciclos de inglés que ya había ganado. Los horarios de CALUSAC siguen interfiriendo con su horario de semestre debido a que la mayoría de ellos son en la tarde y sus clases en la facultad también lo son en ese horario, por lo que ha decidido llevar el inglés por plan intensivo de todos los días de 8:00 a 10:00 AM para evitar el traslape de horarios. El problema que tiene con la asignación de cursos es que en Control Académico le dijeron que aún no podían asignarse ya que el requisito es presentar un avance inglés, el cual aún no tiene porque empieza la primera semana de abril del presente año. Por lo que la licenciada de Control Académico le recomendó que expusiera su caso para solicitar autorización de asignación de cursos.

Junta Directiva acuerda: Autorizar la asignación de cursos al bachiller Erleigh Sucelly Muñoz Hogan, Registro Académico No. 201518638, de la Carrera de Química Farmacéutica; cuando presente su constancia en el Departamento de Control Académico de la Facultad, en un tiempo que no exceda el mes de abril de 2019.

5.1.3 Solicitud de asignación de la Estudiante Lorena del Carmen Libertad Fernández

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 01 de marzo de 2019, suscrito por la Bachiller Lorena del Carmen Libertad Fernández Medina, Registro Académico No. 201407827 de la carrera de Nutrición, en el que solicita asignación del curso Metodología de la Investigación III por el impedimento de no poder cursar inglés debido al traslape de horario con laboratorio de Bioquímica I.

Junta Directiva acuerda: Autorizar la asignación de curso de Metodología de Investigación III a la Bachiller Lorena del Carmen Libertad Fernández Medina, Registro Académico No. 201407827 de la carrera de Nutrición; cuando presente su constancia en el Departamento de Control Académico de la Facultad, en un tiempo que no exceda el mes de abril de 2019.

5.1.4 Solicitud de asignación de la Estudiante Sara Gabriela Chacón Herrera.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de marzo de 2019, suscrito por la Bachiller Sara Gabriela Chacón Herrera, Registro Académico 201512828 DPI 2683601700101 de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación del curso de bioquímica I debido a que por problemas personales - económicos no se percató de las fechas establecidas

por CEDE, sin embargo, logro solventar su situación y tomando como prioridad la educación y futuro, decidió dedicarse a su carrera universitaria.

Bioquímica I es el único curso que tiene pendiente del quinto semestre, al no poder asignarse no tendría la posibilidad de llevar ninguno en sexto semestre, pues este es requisito para todos los siguientes.

Junta Directiva acuerda: autorizar por única vez la asignación extemporánea del curso de Bioquímica I, a la Bachiller Sara Gabriela Chacón Herrera, Registro Académico No. 201512828 DPI 2683601700101 de la carrera de Nutrición.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

6.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1.1 LICENCIADA STELLA MARIA COBAR CORONADO, del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Toxicología Plaza No. 09, partida presupuestal No. 4.1.06.4.01.011, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2019. La Licenciada **CÓBAR CORONADO**, solicita licencia para resolver asuntos personales.

6.1.2 LICENCIADA STELLA MARÍA CÓBAR CORONADO, del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 01**, partida presupuestal No. 4.1.06.4.01.022, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2019. La Licenciada **CÓBAR CORONADO**, solicita licencia para resolver asuntos personales

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 LICENCIADO JORGE LUIS GALINDO ARÉVALO, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-. como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 04 de marzo al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para coordinar el trabajo técnico y científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP- del CECON, para coordinar con los responsables de cada área protegida que integra el SUAP la programación y ejecución de planes operativos y maestros de sostenibilidad financiera del SUAP y otros que fueran necesarios. Identificar, formular y gestionar

proyectos de investigación científica, cooperación técnica y financiera que apoyen al crecimiento y fortalecimiento del SUAP con otras unidades académicas, públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del SUAP; participar en los procesos legales, implementación de convenios y programas científicos de investigación y docencia para el fortalecimiento del SUAP; producir material- técnico, informes, material para capacitaciones y material técnico descriptivo del SUAP; apoyar en dictámenes de interés para el CECON, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 48.** Se nombra al LICENCIADO GALINDO ARÉVALO mientras se convoca a concurso de oposición.

7.2 LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ÁVILA MORA, para laborar en el CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-. como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para desarrollar y fortalecer el área de sistemas de información geográfica y análisis de paisaje para el CECON, realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo con fines de conservación y ordenamiento del territorio. Vincular el sistema de información de biodiversidad del CDC con el sistema de información geográfica. Trabajar en coordinación con otros especialistas en SIG, botánica, ecología, zoología, humanidades y ciencias afines a la biología de la conservación para la interpretación de datos y elaboración de documentos técnicos. Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología de paisaje, así como fortalecer a la unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados. Sistematizar y compilar información cartográfica, fotografía aérea, imágenes satelares y ortofotos de interés para el centro en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio. Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias, participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON, y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 60.** Se nombra al LICENCIADO ÁVILA MORA por licencia de titular.

OCTAVO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

8.1 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.149.02.019 en fecha 28 de febrero, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en la que solicita autorización para comprar 3 lonas vinílicas que se

colocarán en lugares visibles con la Misión, Visión y Política de la Calidad de la Escuela con un costo de Q995.00; dicha compra en la partida 121 del Presupuesto de dicha Escuela.

8.1.1 Junta Directiva acuerda: autorizar la erogación de Q.995.00 para la compra de tres lonas vinílicas con cargo a la partida 4.1.06.2.06.121 (Publicidad y Propaganda) de la Escuela de Química Farmacéutica.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Solicitud para colocar venta de comida

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2019, suscrito por la estudiante Andrea Jiménez, con Registro Académico No. 201317765, del Honorable Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que solicitan autorización de la tradicional venta de comida que se coloca a un costado del edificio T-11, durante los 40 días de la Huelga de Todos los Dolores, a partir del día miércoles 6 de marzo, con el objetivo de obtener ingresos para las actividades en el marco de la ya mencionada Huelga de Dolores.

Esta venta de comida cumple con los requisitos de no utilizar plástico ni duroport y con todos los estándares de higiene en la manipulación de alimentos para que estos sean de buena calidad para todos los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-.

Junta Directiva acuerda: informar a la Bachiller Andrea Jiménez, con Registro Académico No. 201317765, del Honorable Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que existe anuencia a la venta de comida, siempre y cuando sea autorizada por la Comisión de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2. Actividad de Bautizo o Bienvenida

a) Se recibe del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, el oficio con referencia REF.SG-105-2019 en fecha 06 de marzo de 2019, suscrita por el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, que contiene la transcripción del Punto QUINTO del Acta No. 05-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 06 de febrero de 2019, con respecto a la Prohibición a las actividades de bautizos y/o actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso, en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitándole un informe circunstanciado de la actividad de bautizo o bienvenida desarrollada por los estudiantes en esta unidad académica.

b) Se recibe Transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.3, Subinciso 2.3.1. del Acta No. 07-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de febrero de 2019, Informe circunstanciado presentado por la Comisión de Observación y Protocolo de Seguridad y Emergencia, relacionado con la actividad realizada el viernes 22 de febrero del año en curso, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

c) Se recibe Transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.3, Subinciso 2.3.2. del Acta No. 07-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de febrero de 2019, Propuesta de actividad de bienvenida de odontología 2019, presentada por la Asociación de Estudiantes de Odontología y Comité de Huelga de dicha unidad académica.

d) Se recibe del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, el oficio sin referencia en fecha 07 de marzo de 2019, suscrito por Dr. Héctor Federico Castro Rodas, Jefe Unidad de Salud; M.Sc. Axel Estuardo Velásquez, Jefe del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres; M.Sc. Francis Urbina, Jefa División de Publicidad e Información; M.A. Mynor Custodio Franco Flores, Director de Dirección de Asuntos Jurídicos; e Inga. Wendy López Dubón, Directora de Dirección General de Administración, con base en lo establecido en Punto SEGUNDO, Inciso 2.3, Subinciso 2.3.1. del Acta No. 07-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de febrero de 2019, el cual literalmente se transcribe “...*Acuerda:...***SEGUNDO:** *Instruir a la Comisión para que con apoyo adicional de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Vigilancia, continúen con la investigación que permita identificar a los estudiantes que participaron en las actividades prohibidas de bautizo a estudiantes de primer ingreso, con el objeto de deducir responsabilidades...*”. Y se adjuntan fotografías con las que se documenta el informe elaborado por la comisión, con el fin de que esta Junta Directiva apoye con la identificación de los estudiantes participantes y se brinden nombres y números de carné, antes del 12 de marzo.

Junta Directiva considerando la solicitud del Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto y de la Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, **acuerda:** solicitar a dicha Comisión, mayor información de la legitimidad y procedencia de las fotografías enviadas (Página de Facebook CON LOS PANTALONES ABAJO), ya que no se cuenta con ninguna prueba fidedigna; antes de solicitar a la instancia pertinente la información solicitada.

DÉCIMO

MODIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA ANTERIOR

10.1 Modificación del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta 10-2010 de sesión celebrada el 11 de marzo de 2010

Se conoce oficio Ref.CEDE.087.03.010 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, por medio del cual y como una forma de regular el avance del cumplimiento del requisito de idioma inglés para fines de asignación de cursos en séptimo ciclo de las diferentes carreras de la Facultad, solicita se asignen códigos a los diferentes cursos de inglés que ofrece CALUSAC para los estudiantes de esta Facultad y que dichos cursos se incluyan en la hoja de Pensum de cada carrera. También propone que para asignarse cursos en cada ciclo (de segundo hasta sexto ciclo) se solicite el cumplimiento de cada nivel de inglés correspondiente, de tal manera que cuando un estudiante se asigne cursos en séptimo ciclo ya tenga cumplido todos los requisitos de idioma inglés.

Junta Directiva como una forma de fortalecer el monitoreo del avance del cumplimiento del requisito del idioma inglés para estudiantes de esta Unidad Académica con número de carné 2009 en adelante, **acuerda:**

9.2.1 Encomendar a la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, que gire las instrucciones a donde corresponda para que, a partir del segundo semestre del año 2010, se asigne los códigos 010137, 020137, 030137, 040137 a los ciclos 1, 2, 3 y 4 del sistema de inglés de CALUSAC para esta Facultad, así como el código 050137 al curso de Inglés Técnico, para fines de control y monitoreo del avance del cumplimiento del requisito de idioma inglés. Para el efecto cada estudiante deberá demostrar el avance del cumplimiento del requisito de idioma inglés en la asignación de cursos de cada semestre, a partir del segundo semestre de 2010, de tal manera que se asegure cumplir con el requisito de tener el curso de inglés técnico aprobado para poder asignarse cursos en el séptimo ciclo de su carrera. Por lo anterior se debe divulgar ampliamente esta disposición para el conocimiento de todos los estudiantes de esta Unidad Académica.

9.2.2 Encomendar a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, que, a partir del segundo semestre del año 2010, se indique claramente en la Hoja de Pensum acerca del cumplimiento del requisito del Idioma Inglés, para lo cual se debe agregar los cursos de inglés que se deben cumplir en los dos primeros años de estudios, haciendo la salvedad que los mismos son administrados e impartidos por CALUSAC.

Junta Directiva, con base en la literal “a” del Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como una forma de dar seguimiento a los planes de mejora para la Reacreditación de las carreras de esta Facultad con relación a facilitar y

garantizar el avance académico de los estudiantes, **acuerda:** Modificar el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta 10-2010 de sesión celebrada el 11 de marzo de 2010, de la siguiente forma:

“10.1. Modificación del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta 10-2010 de sesión celebrada el 11 de marzo de 2010

10.1.1. Presentar como requisito para la asignación de cursos de séptimo ciclo, la certificación de haber aprobado el Ciclo IV del Inglés de Farmacia o el Nivel 12 de CALUSAC, a partir de la presente fecha.

10.1.2. Presentar como requisito de Graduación el Inglés Técnico de Farmacia.

10.1.3. Encomendar a la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefe del Departamento de Control Académico, promover los espacios adecuados para que los estudiantes puedan cursar el requisito de Inglés Técnico de Farmacia.

10.1.4. Dejar sin efecto las disposiciones previas relacionadas a los requisitos de Idioma Inglés Técnico.”

CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

Se hace constar que siendo las 13:50 horas se presentó a esta sesión el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, quien con la debida antelación informó al respecto.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:10 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Byron Enrique Pérez Díaz
VOCAL CUARTO

Br. Pamela Carolina Ortega Jiménez
VOCAL QUINTO

M.A. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA